



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/02-2021

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día dos de junio del dos mil veintiuno, reunidos en la sala de juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida de las Américas No. 305, Colonia América Norte de esta ciudad, a convocatoria realizada por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (A.P.B.P.), atendiendo a lo dispuesto en numeral 52.2 fracción IV del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; estando reunidos los ciudadanos **Alina Gómez Lagunas**, Presidenta del Comité y Directora General; **Yendi Ramírez Hernández**, Vocal "A" del Comité y Jefa del Departamento Jurídico; **Gilberto Aquino Vásquez**, Vocal "B" del Comité y Jefe del Departamento de Desarrollo Social; **Margarito Pérez López**, Vocal "C" del Comité y Auxiliar Administrativo; y **Juan Iván Miguel Chávez**, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo; todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca**, que se sujetará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y cumplimiento de la circular enviada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la que remite la "*Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca*", para su difusión al personal de esta Administración.
5. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo por Instrucciones de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede al desahogo del orden del día.-----

Punto número uno: Lista de Asistencia.- Se procede al pase de lista de asistencia de acuerdo al anexo número uno, que forma parte de la presente acta, verificando que se encuentran presentes todos los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta. -----



Gobierno del Estado

APBP
Administración del
Patrimonio de la
Beneficencia Pública

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/02-2021

Punto número dos: Verificación del Quórum Legal.- El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité, una vez realizado el pase de lista comprueba que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, verificando en este acto la existencia del quórum legal, de conformidad con los numerales 48 y 52.2 fracción III del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.-----

Punto número tres: Lectura y aprobación del orden del día.- Una vez puesto a consideración de los presentes, se solicita la aprobación del orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad en todos sus términos.-----

Punto número cuatro: Presentación y cumplimiento de la circular enviada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en la que remite la "Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", para su difusión al personal de esta Administración.- En uso de la palabra el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de esta Administración, hace del conocimiento de todos los presentes, que el día 18 de mayo del presente año, se recibió la circular SCTG/OS/029/2021 suscrita por el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante la cual se remite la "Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", y se solicita la remitir evidencia de la difusión de la Guía en comento. Por lo cual, en este acto, se dio lectura a las 29 hojas de la Guía, y una vez leída, se preguntó a los asistentes, si tenían alguna duda, a lo que respondieron que no. Por lo que, para dar cumplimiento a la circular y llevar a cabo un adecuado funcionamiento y actuación ética y responsable de las Servidoras y Servidores Públicos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, se ordena difundir en el portal de Internet de esta Administración, en el apartado de Acciones de Sensibilización del Comité de Ética, la "**Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**".-----

Punto número cinco: Clausura de la Sesión.- Una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, declara clausurada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas



Gobierno del Estado




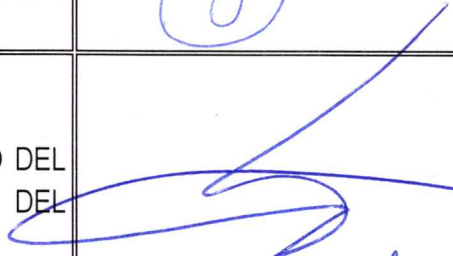
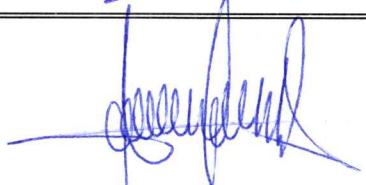
APBP
Administración del
Patrimonio de la
Beneficencia Pública

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/02-2021

del día de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron, ratificándola en todos sus términos. Damos fe. -----

POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.



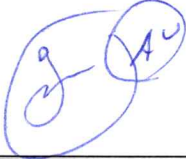

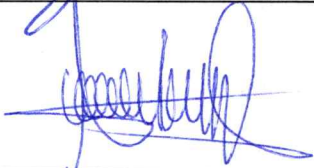
NOMBRE	FIRMA
C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS PRESIDENTA PROPIETARIA Y DIRECTORA GENERAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. YENDI RAMÍREZ HERNÁNDEZ VOCAL "A" Y JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. GILBERTO AQUINO VÁSQUEZ VOCAL "B" Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
C.P. MARGARITO PÉREZ LÓPEZ. VOCAL "C" PROPIETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021.

www.oaxaca.gob.mx

ANEXO 1

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE	FIRMA
C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS PRESIDENTA PROPIETARIA Y DIRECTORA GENERAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. YENDI RAMÍREZ HERNÁNDEZ VOCAL "A" Y JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. GILBERTO AQUINO VÁSQUEZ VOCAL "B" Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
C.P. MARGARITO PÉREZ LÓPEZ. VOCAL "C" PROPIETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	

Las firmas que anteceden corresponden a la LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, de fecha 2 de junio de 2021.



SCTG
Secretaría de la Coordinación
y Transparencia
Gubernamental

SECRETARÍA DE LA COORDINACIÓN Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Circular No. SCTG/OS/029/2021
Sección: Oficina del Secretario
Asunto: Se remite Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 12 de mayo de 2021

TITULARES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE

AT'N:
LAS(OS) SECRETARÍAS(OS) EJECUTIVOS DE
LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERÉS

Con el objetivo fortalecer la cultura de la legalidad y transparencia; promover la rendición de cuentas y el combate a la corrupción; de conformidad con las atribuciones conferidas a esta Secretaría para establecer y operar el sistema de control de la gestión pública estatal, así como las políticas, lineamientos, objetivos y acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción, por este medio se remite la **"GUÍA PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR CONDUCTAS QUE PUEDAN CONSTITUIR CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA"**.

La cual, permitirá servir como una herramienta que propicie un mayor compromiso de las servidoras y los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones, en apego a lo establecido por el numeral 8 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como robustecer la cultura de la integridad en el servicio público, el comportamiento ético y la prevención de conflictos de interés en la Administración Pública Estatal.



SCTG
Secretaría de la Contraloría
y Transparencia
Gubernamental

En ese sentido, solicito atentamente se sirvan girar sus instrucciones a quien corresponda, para efectos de que se remita la evidencia de su difusión por conducto de su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés correspondiente, en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la recepción de la presente a los correos electrónicos siguientes: sctg asesorias@oaxaca.gob.mx y sctg asesorias@gmail.com

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 tercer párrafo 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción I, 27 fracción XIV y 47, fracción I, XVI, XXXI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 8 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

- Cc:
- Mtro. Jorge A. Benitez Calva, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción de la SCTG. Para su conocimiento.
 - Lic. José Manuel Méndez Spindola, Director de Transparencia y Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la SCTG. Para su conocimiento y seguimiento.
 - Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar, Director Jurídico de la SCTG - Para su conocimiento.
- F. y M.

Fisido: D.M.T.
Revisó: M.A.E.
Aprobó: M.D.C.

Ciudad Administrativa, Tlaxiaco, Oaxaca-Istmo, km. 11.7
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca C.P. 68070
Tel. Central: 01(951) 501 50 00, Ext. 10441/10226

www.oaxaca.gob.mx

Handwritten blue marks and scribbles on the left margin.



Gobierno del Estado

APBP
Administración del
Patrimonio de la
Beneficencia Pública

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

OFICINA: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: APBP/DG/206/2021
ASUNTO: Respuesta a la circular
SCTG/OS/029/2021.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 4 de junio de 2021.

MTR. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE.

La que suscribe Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Directora General y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, en atención a su circular SCTG/OS/029/2021, recibida vía correo electrónico el 18 de mayo del presente año, mediante el cual remite la "Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", y solicita remita evidencia de su difusión a las Servidoras y Servidores Públicos de esta Administración; por medio del presente **se remite copia de la circular APBP/DG/205/2021** dirigida a todo el personal de esta Administración, en la cual se les hace de su conocimiento que se encuentra publicado en la página web institucional la guía en comento, para su consulta.

Asimismo, se **remite evidencia de la página web institucional** en la cual consta la publicación de la "Guía para Identificar y Prevenir Conductas que puedan constituir Conflicto de Interés de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", la cual puede ser consultada en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/wp-content/uploads/sites/10/2021/06/GUIA-PARA-IDENTIFICAR-Y-PREVENIR-CONDUCTAS-QUE-PUEDAN-CONSTITUIR-CONFLICTO-DE-INTEREIS.pdf>

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS



2016-2022

Administración del Patrimonio
de la Beneficencia Pública del
Estado de Oaxaca

**DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA**

C.c.p. Expediente y minuta.
AGU/JMC/IV

AV. DE LAS AMÉRICAS NO. 305, COL. AMÉRICA NORTE, C.P 68050. TELS. 132.68.56, 132.68.55.

X
www.oaxaca.gob.mx

Fwd: Se solicita acuse

APBP OAXACA <beneficenciaoax@gmail.com>

Lun 28/06/2021 12:53

Para: LAURA LOPEZ <apbp_juridico@hotmail.com>

La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (APBP), Órgano Administrativo Desconcentrado, dependiente del Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, con domicilio en Avenida de las Américas número 305, Colonia América Norte, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la página web <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/>, así como en la Unidad de Transparencia de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización del Gobierno del Estado de Oaxaca queda prohibida. Si usted no es el destinatario, favor de eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

----- Forwarded message -----

De: **Ética SCTG** <sctg.asesorias@gmail.com>

Date: lun, 28 de jun. de 2021 a la(s) 12:42

Subject: Re: Se solicita acuse

To: APBP OAXACA <beneficenciaoax@gmail.com>

Buenas tardes por este medio acuso de recibido.
sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Att. Lic. Luis Eduardo Gomez Ruiz.


Enlace en Materia de Ética Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.

El mar, 22 jun 2021 a las 15:00, APBP OAXACA (<beneficenciaoax@gmail.com>) escribió:


Buenas tardes, con el gusto de saludarles, me permito solicitar el acuse de recibido del oficio número APBP/DG/206/2021, remitido a ustedes el 4 de junio del año en curso. Por su atención, mil gracias.

Atte.

Oficialía de Partes de la APBPEO.

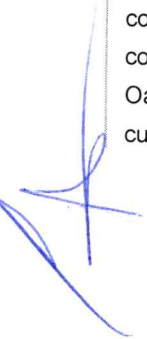


La Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (APBP), Órgano Administrativo Desconcentrado, dependiente del Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, con domicilio en Avenida de las Américas número 305, Colonia América Norte, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; es el sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.



El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la página web <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/>, así como en la Unidad de Transparencia de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:



Este correo electrónico, incluyendo en su caso los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización del Gobierno del Estado de Oaxaca queda prohibida. Si usted no es el destinatario, favor de eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

